

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL
MUNICIPIO URDANETA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO.

SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, en la Solicitud de TITULO SUPLETORIO, signado con el N° 2.396-2.026, que se tramita por ante este Juzgado, promovido por la Abogada MARIA ALEJANDRA CORDERO VEGA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V.- 10.903.553, domiciliada en Timotes, municipio Miranda del Estado Mérida, inscrita en el IPSA bajo el N° 70.137 y actuando en nombre y representación de la ciudadana LISELOTTE TAENTZLER DE MONTILLA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V.- 9.324.597, como domicilio en la población de Timotes, Municipio Miranda del Estado Mérida, según consta de Instrumento Poder, autenticado por ante el Registro Público con funciones Notariales del Municipio Miranda del Estado Mérida, bajo el N° 10, folio 108, Tomo 1 del Protocolo de Transcripción de fecha 03 de Marzo de 2026, sobre unas MEJORAS Y BIENHECHURIAS, constituidas sobre una casa para habitación, que su representada ha venido poseyendo desde hace más de veinte (20) años, en forma pública, pacífica, continua, no interrumpida con el ánimo de verdadera dueña, ubicada en la vía que conduce a Juan Martin, residencias Altos Horizontes, Parroquia La Mesa de Esnujaque, Municipio Urdaneta del Estado Trujillo cuyos linderos son los siguientes: NORTE: colinda con terrenos pertenecientes a Egon Ganzer, Mario Bonacore y parte de la familia Gottechalk; SUR Y ESTE:linda con terrenos pertenecientes a los sucesores de Oscar Ulrich; OESTE: Linda con parte del camino público, final calle Bolívar, terrenos pertenecientes a los sucesores de RUDOLPH OSCAR ULRICH. Dichas mejoras consisten en mejoramiento de una casa en ruinas, como cambio total de la infraestructura del techado: sustitución integral de techo antiguo por estructuras resistentes y materiales de alta durabilidad, revestimientos y acabados: trabajos de nivelación, frisado y pintura de paredes internas y externas, renovación de servicios: cambio y modernización de toda la red de tuberías de aguas blancas y servidas, instalaciones de tuberías para proteger la parte eléctrica de la casa. Ampliaciones habitacionales: construcción total de una casa de huéspedes anexa y piscina recreacional, Obras de paisajismo: mantenimiento, diseño y conservación, de las áreas verdes y el paisajismo del entorno. De conformidad con lo previsto en el Artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurran en horas de despacho (de 8:30 a.m. 3:30 p.m.), por ante este Juzgado a exponer lo conducente, dentro de los tres (03) días de despacho siguientes a la constancia en el Expediente de la publicación y consignación del presente Cartel. y de los artículos 26, 49, 257 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Solicitud N° 2.396.

El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de amplia circulación regional, quedando el solicitante con la obligación de traer a autos la constancia de su publicación.

LA QUEBRADA, 01 DE JUNIO DE 2026
216° y 1676
LA JUEZ PROVISORIA

ABG. MAYLY ELENA GALLARDO MORALES

LA SECRETARIA


ABG. DIONA ROSA VALECILLOS RAMIREZ.

